

MIÉRCOLES

20

OCTUBRE



AÑO

2010

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 202

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Ministerio de Economía y Hacienda.- Gerencia Territorial del Catastro:

Cáceres: Notificaciones por comparecencia. Notificaciones pendientes derivados de procedimientos de incorporación al Catastro. Págs. 2-5.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Adjudicación obra. Pág. 5.

- Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria:

Cáceres: Edicto de cobranza. Edicto para otorgamiento de escritura de venta de bienes adjudicados mediante subasta. Subasta de bienes inmuebles. Edicto requerimiento de documentación. Edicto embargo de bienes inmuebles. Exptes. derivación de responsabilidad. citación notificación por comparecencia. Expte de venta mediante adjudicación directa. Págs. 5-13.

Plasencia: Embargo de bienes inmuebles. Págs. 13-16.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Licencia municipal. Pág. 16.

Aldeanueva de la Vera: Expte modificación créditos. Ordenanza. Págs. 16-17.

Garguera: Presupuesto General 2010. Pág. 17.

Valverde del Fresno: Oferta Empleo Público 2010. Pág. 17.

Alcántara: Procedimientos abiertos. Modificación ordenanza. Págs. 18-20.

Coria: Adjudicación obras. Pág. 20.

ANUNCIOS EN GENERAL:

- Comunidad del Plan de Riegos de Valdecañas:

Saucedilla: Anuncio de cobranza. Pág. 20.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente: Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**CÁCERES****ANUNCIO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican:

Municipio: ALDEANUEVA DEL CAMINO

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
40616/10	Félix Carril Sánchez 7395785C	Subsanación de discrepancias Comunicado a terceros

Municipio: ALDEANUEVA DE LA VERA

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
41996/09	Consuelo Muelas García 76103062H	Subsanación de discrepancias Requerimiento

Municipio: BOHONAL DE IBOR

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
42001/09	José Antonio Sánchez Rodríguez 51972328X	Subsanación de discrepancias Comunicado a terceros

Municipio: CÁCERES

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
35732/10	Francisco Pérez Bermejo 6735019K	Inspección Comunicado de inicio y Acta
46811/10	María José Rodríguez Villalón 33990463M	Inspección Comunicado de inicio y Acta
48013/09	GEINEXSA A10044410	Inspección Comunicado de inicio y Acta
19472/09	PROCASAS 2003, S.L. B83555979	Inspección Acuerdo
19479/09	PROCASAS 2003, S.L. B83555979	Inspección Acuerdo

Municipio: CORIA

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
46566/09	Carmen Hernández Méndez 068916770F	Inspección Comunicado de inicio y Acta

Municipio: MADRIGALEJO

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
22159/09	HEREDEROS DE Alfonso Abril Ruiz	Inspección Comunicado de inicio y Acta

Municipio: MONTÁNCHÉZ

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
63864/09	Francisca Carrasco Cáceres 06905509N	Inspección Comunicado de inicio y Acta
63864/09	Francisca Carrasco Cáceres 06905509N	Inspección Comunicado de inicio y Acta
63858/09	Juan Nogales Flores 07412705N	Inspección Comunicado de inicio y Acta

Municipio: NAVACONCEJO

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
68034/09	Antonio Palos Belloso 07354436W	Subsanación de discrepancias Comunicado a terceros

Municipio: PERALEDA DE LA MATA

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
17933/09	José Luis Blázquez Hidalgo 07774953X	Inspección Comunicado de inicio y Acta

Municipio: ROBLEDOLLANO

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
33064/09	Manuel Curiel García 06809683G	Inspección Comunicado de inicio y Acta
33059/09	Melitón Collado Cerezo 75977599C	Inspección Comunicado de inicio y Acta
33042/09	Natividad Mateos Curiel 06865559J	Inspección Comunicado de inicio y Acta
33042/09	Natividad Mateos Curiel 06865559J	Inspección Comunicado de inicio y Acta
33060/09	Saturnino Curiel Curiel 06871540Z	Inspección Comunicado de inicio y Acta
57771/09	Manuel Mateos Ruiz	Inspección Comunicado de inicio y Acta
33065/09	Marcos Curiel González	Inspección Comunicado de inicio y Acta
33105/09	David González Encinas 04185306L	Inspección Comunicado de inicio y Acta

Municipio: SANTIBÁÑEZ EL ALTO

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
42217/09	HEREDEROS de Sebastiana Martín Francisco	Subsanación de discrepancias Comunicado a terceros

Municipio: VALDEHÚNCAR

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
33088/09	María Alarza Vialas	Inspección Comunicado de inicio y Acta

Municipio: VILLANUEVA DE LA VERA

Nº Expediente	Tit. Catastral/Obligado T DNI	Procedimiento Comunicación
36064/10	Urbanizadora de la Vera	Subsanación de discrepancias Comunicado a terceros

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en la Plaza de Hernán Cortés, N.º 3, de Cáceres.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Cáceres, 5 de octubre de 2010.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

7308

Edicto sobre notificaciones pendientes derivados de procedimientos de incorporación al Catastro, recursos y reclamaciones

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado por dos veces la notificación la interesado o su representante en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado en los procedimientos iniciados a solicitud del mismo, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Gerencia Territorial, se cita al obligado o a su representante para ser notificados por comparecencia, en la sede de esta Gerencia Territorial del Catastro, en todo caso la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales. A continuación se detallan los obligados con notificaciones pendientes, expediente y tramite que motiva dicha notificación:

- NOMBRE Y DNI: ARIAS RUBIO MARIA FLOR
 PROCIMIENTO: DICF
 TRAMITE: SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS
 EXPEDIENTE: 47751/10

- NOMBRE Y DNI: CARRERO LAJAS MANUEL;
 6936477E
 PROCIMIENTO: DICF
 TRAMITE: TRAMITE DE AUDIENCIA
 EXPEDIENTE: 35698/10

- NOMBRE Y DNI: GIL ROSCO CALIXTO: 13269927P
 PROCIMIENTO: DICF
 TRAMITE: SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS
 EXPEDIENTE: 48526/10

- NOMBRE Y DNI: CORDERO CORTES JOSÉ
 MARÍA; 7003216S
 PROCIMIENTO: DICF
 TRAMITE: TRAMITE DE AUDIENCIA
 EXPEDIENTE: 30361/10

- NOMBRE Y DNI: GAMÓN GONZÁLEZ SALVADOR;
 8717626J
 PROCIMIENTO: DICF
 TRAMITE: REQUERIMIENTO
 EXPEDIENTE: 4682/10

- NOMBRE Y DNI: NUÑER CARRIL DELICIA;
7350060L

PROCEMIENTO: 903N
TRAMITE: REQUERIMIENTO
EXPEDIENTE: 35121/10

- NOMBRE Y DNI: HERNÁNDEZ GIL SALVADOR;
PROCEMIENTO: RRC1
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA
EXPEDIENTE: 49775/10

- NOMBRE Y DNI: BLÁZQUEZ BARBERO RAFAEL;
7631089P

PROCEMIENTO: DICF
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA
EXPEDIENTE: 48807/10

- NOMBRE Y DNI: TORREMOCHA SENSO VIGIRITO;
6863717B

PROCEMIENTO: DICF
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA
EXPEDIENTE: 47757/10

- NOMBRE Y DNI: GÓMEZ LUMERAS FLORENTI-
NO;

PROCEMIENTO: DICF
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA
EXPEDIENTE: 48807/10

- NOMBRE Y DNI: GARCÍA HERNÁNDEZ ISAAC
PROCEMIENTO: DICF
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA
EXPEDIENTE: 48807/10

- NOMBRE Y DNI: BONILLA CÁCERES
JERÓNIMA; 6904254E

PROCEMIENTO: DICF
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA
EXPEDIENTE: 44136/10

- NOMBRE Y DNI: CABRERA BENITO MANUEL;
7020280J

PROCEMIENTO: 903
TRAMITE: CONFORMIDAD
EXPEDIENTE: 7832/10

Cáceres, octubre de 2010.- EL GERENTE TERRI-
TORIAL, Tomás Sánchez Vaca.

7550

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar la siguiente obra a la empresa más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.

c) Número de expediente: 121/38/2009
d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.dip-caceres.es

2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: administrativo.
b) Descripción del objeto: URBANIZACIONES EN MADRIGALEJO.

c) Lote:
d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000
e) Acuerdo marco: No procede.
f) Sistema dinámico de adjudicación: No procede.
g) Medio de publicación del anuncio de licitación:
h) fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación;
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4. Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 124.137,93 euros
Impuesto Sobre el Valor Añadido (18%): 22.344,83 euros
Importe total: 146.482,76 euros

5. Adjudicación definitiva:
a) Fecha de adjudicación: 6 de octubre de 2010.
b) Contratista: DYREX FORESTA, S.L.
c) Importe de la adjudicación:
Importe neto: 99.137,93 euros
Impuesto Sobre el Valor Añadido (18%): 17.844,83 euros
Importe total: 116.982,76 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 6 de octubre de 2010.- EL SECRETARIO,
Augusto Cordero Ceballos.

7548

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Ejercicios que se especifican, están puestos al cobro hasta el día 20 DE DICIEMBRE DE 2010, en período voluntario.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (AGUA)
Ejercicio: Segundo Trimestre de 2010.
Municipio: ABADÍA.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (AGUA)
Ejercicio: 2010.
Municipio: CABEZUELA DEL VALLE.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (CENSO ENFITEUTICO)
Ejercicio: 8/2010.
Municipio: CÁCERES.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO)
Ejercicio: 7/2010.
Municipio: CÁCERES.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (ARRENDAMIENTO VIVIENDAS)
Ejercicio: 8/2010.
Municipio: CÁCERES.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (QUIOS-COS)
Ejercicio: 8/2010.
Municipio: CÁCERES.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (ARRENDAMIENTO LOCALES)
Ejercicio: 8/2010.
Municipio: CÁCERES.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (PUESTOS DE MERCADO)
Ejercicio: 8/2010.
Municipio: CÁCERES.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)
Ejercicio: Segundo trimestre de 2010.
Municipio: CASTAÑAR DE IBOR.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (ALCANTARILLADO Y AGUA)
Ejercicio: Segundo trimestre de 2010.
Municipio: CASTAÑAR DE IBOR.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (ALCANTARILLADO Y AGUA)
Ejercicio: Primer Cuatrimestre de 2010.
Municipio: DELEITOSA.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)
Ejercicio: Tercer bimestre de 2010.
Municipio: FRESNEDOSO DE IBOR.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (VADOS)
Ejercicio: 2010
Municipio: GATA.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (AGUA)
Ejercicio: Primer semestre de 2010.
Municipio: GARGANTILLA.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (AGUA)
Ejercicio: Primer semestre de 2008.
Municipio: LA GARGANTA.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (AGUA)
Ejercicio: Primer Semestre de 2010.
Municipio: LA GRANJA.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)
Ejercicio: Segundo semestre de 2010.
Municipio: LA GRANJA.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)
Ejercicio: Segundo Semestre de 2010.
Municipio: HERRERUELA.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA).
Ejercicio: Segundo Semestre de 2010.
Municipio: JARAIZ DE LA VERA.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (AGUA)
Ejercicio: Segundo Semestre de 2009.
Municipio: MADRIGAL DE LA VERA.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (AGUA)
Ejercicio: Segundo Trimestre de 2010.
Municipio: MOHEDAS DE GRANADILLA.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)
Ejercicio: Segundo Semestre de 2010.
Municipio: MORALEJA.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (ALCANTARILLADO Y AGUA)
Ejercicio: 2010.
Municipio: NAVALVILLAR DE IBOR.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (AGUA)
Ejercicio: Segundo Trimestre de 2010.
Municipio: PINOFRANQUEADO.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (ALCANTARILLADO, AGUA Y DEPURADORA).
Ejercicio: 2010. Municipio: PIORNAL.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (SERVICIO DE GUARDERÍA)
Ejercicio: SEPTIEMBRE DE 2010
Municipio: PLASENCIA.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (MERCADO DE ABASTOS)
Ejercicio: SEPTIEMBRE DE 2010
Municipio: PLASENCIA.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (AYUDAA DOMICILIO Y TELEASISTENCIA)

Ejercicio: SEPTIEMBRE DE 2010

Municipio: PLASENCIA.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)

Ejercicio: Tercer Trimestre de 2010.

Municipio: SALVATIERRA DE SANTIAGO.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (BASURA Y AGUA)

Ejercicio: Segundo Trimestre de 2009.

Municipio: SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

Concepto: **AGUA Y TASAS ASOCIADAS** (ALCANTARILLADO, BASURA Y AGUA)

Ejercicio: Segundo Cuatrimestre de 2010.

Municipio: TEJEDA DE TIETAR.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (ALCANTARILLADO Y AGUA)

Ejercicio: Cuarto Trimestre de 2010.

Municipio: TORNAVACAS.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (ALCANTARILLADO, BASURA Y AGUA)

Ejercicio: Segundo Cuatrimestre de 2010

Municipio: TORREJONCILLO.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)

Ejercicio: Tercer Trimestre de 2010

Municipio: TORREMOCHA.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)

Ejercicio: Segundo Semestre de 2010

Municipio: VALVERDE DEL FRESNO.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)

Ejercicio: Tercer Trimestre de 2010

Municipio: MANCOMUNIDAD DE LAS HURDES.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (DEPURADORA)

Ejercicio: Tercer Trimestre de 2010

Municipio: MANCOMUNIDAD DE LAS HURDES.

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)

Ejercicio: Segundo semestre de 2010

Municipio: MANCOMUNIDAD INTEGRAL VILLUERCAS-IBORES-JARA (CASTAÑAR DE IBOR, FRESNEDOSO DE IBOR).

Concepto: **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** (BASURA)

Ejercicio: 2010

Municipio: MANCOMUNIDAD INTEGRAL VILLUERCAS-IBORES-JARA (CAMPILLO DE DELEI-

TOSA, DELEITOSA, NAVALVILLAR DE IBOR, NAVEZUELAS, ROBLEDO LLANO).

Concepto: **CUOTAS COMUNIDAD DE REGANTES GARG HONDURAS**

Ejercicio: 2009

Municipio: GARGANTILLA.

LUGAR DE INGRESO: Los contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

A) A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.

B) Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

RECARGO DE APREMIO: Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

Cáceres, 15 de octubre de 2010.- El Gerente del Organismo, Andrés Domínguez Carrasco.

7560

EDICTO

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A CITAR AL DEUDOR QUE SE MENCIONARÁ PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURA DE VENTA DE BIENES ADJUDICADOS MEDIANTE SUBASTA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA CITACIÓN PERSONAL.

Intentadas sin efecto todas las notificaciones realizadas al deudor que se dirá, referentes a las actuaciones realizadas en este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria sobre el procedimiento ejecutivo de apremio incoado, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 1653579.

DEUDOR: MAXIMILIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

DNI/NIF: 07361478Y.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Travesía del Moral, n.º 29 – HERVÁS (Cáceres).

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Citación para otorgamiento de escritura de compraventa de bienes adjudicados mediante subasta pública.

Con esta notificación, se cita al deudor, o a su representante, en las Oficinas Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, Calle Álvaro López Núñez, s/n, de Cáceres, donde habrá de comparecer el día 27 de Octubre de 2010, a las 12,00 horas, al objeto de proceder a la firma de las mismas.

Caso de no comparecer a esta citación se otorgarán de oficio tales escrituras por el Tesorero, en nombre del deudor y a favor de los adjudicatarios

En Cáceres, a 13 de Octubre de 2010.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

7503

ANUNCIO PARA NOTIFICAR LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO, EL ACUERDO DE SUBASTA DICTADO POR EL TESORERO EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del RD 939/2005, Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los deudores que se dirán y de todas las otras personas a quien interese que en los expedientes administrativos de apremio que también se relacionarán, el Tesorero ha dictado acuerdo de venta en pública subasta de los bienes embargados, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 103 y 104 del citado Reglamento.

La celebración de la subasta tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, C/. Álvaro López Núñez, s/n de Cáceres, el día 15 de diciembre de 2010, a las 09:30 horas.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente Edicto convocando licitadores, y advirtiéndose a cuantos deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.- Los bienes embargados a enajenar son los que al final se relacionarán.

2 - Los licitadores deberán tener capacidad de obrar con arreglo a derecho y no estar incurso en ningún supuesto de impedimento legal. Asimismo, deberán identificarse por medio de DNI y justificar, en su caso, la representación que tenga.

3.- Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será como mínimo del 20 por ciento del tipo de los bienes que deseen licitar, y serán devueltos a los no rematantes, reteniendo únicamente los correspondientes a los adjudicatarios, a quienes se prevendrá de que estos depósitos se ingresarán en firme en la cuenta del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el caso de que los adjudicatarios no satisfagan el precio del remate en el acto o dentro del reglamentario plazo previsto a estos efectos, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.- La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (importe de la deuda no ingresada, intereses, recargos y costas).

5.- El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación de bienes o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

6.- Se admitirán ofertas en sobre cerrado hasta una hora antes del inicio de la subasta. Dichas ofertas, deberán ser registradas en el Registro General de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, tendrán el carácter de máximas y deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria por el importe del depósito. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa n.º NIF y domicilio. En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes.

7.- En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

8.- La devolución a los licitadores no adjudicatarios, que efectuaron su oferta en sobre cerrado, se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el depositante indique.

9.- Los tramos a que deberán ajustarse las posturas serán las que para cada caso se indicará. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que, en su caso, se hayan aportado al expediente o las certificaciones supletorias que consten, no teniendo derecho a exigir otros. Dichos títulos podrán ser examinados en las Oficinas Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, C/. Álvaro López Núñez, s/n, Cáceres, hasta el día anterior al de celebración de la subasta, en horario de 9:00 a 13:30 horas y de lunes a viernes.

En el supuesto de que no estuvieran inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título bastante mediante el cual se puede efectuar la inmatriculación en los plazos previstos en el artículo 199.b de la Ley Hipotecaria, y en todos aquellos casos en que sea necesario se habrá de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de la mencionada Ley.

10.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la anotación preventiva de embargo, quedarán subsistentes, sin aplicar a su extinción el precio de remate.

11.- En el caso de que no se enajenara la totalidad o parte de los bienes en primera licitación, la Mesa podrá acordar una segunda licitación, o la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 R.D. 939/2005, Reglamento General de Recaudación.

12.- En caso de existir derechos de tanteo y retracto, la adjudicación quedará en suspenso hasta que se dé cumplimiento a los requisitos legales exigidos en los respectivos derechos de adquisición preferente.

ADVERTENCIAS

Los posibles acreedores hipotecarios, desconocidos, y el cónyuge, si fuera el caso, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente anuncio, así como también los otros interesados en el expediente.

La notificación personal al deudor se entenderá efectuada a todos los efectos legales, por medio de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.3 del RD 939/2005, Reglamento General de Recaudación. Quedando advertido que contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición ante el Tesorero en el plazo de un mes, a contar del día de la publicación del presente edicto en el Boletín oficial de la Provincia, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación. En todo lo no previsto en el presente edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto y confieran algún derecho a favor de terceros.

Se advierte, según lo dispuesto en el artículo 101.4 e) del RD 939/2005, Reglamento General de Recaudación que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, el depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Entidad Acreedora: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Lugar de pago : Entidades financieras colaboradoras.

Expediente: 2611503

Deudor: JULIO GARCÍA VIZCAÍNO. DNI/NIF: 06975153N.

Concepto: IMP. SUCES. Y DONACIONES, REINTEGRO DE SUBVENCIONES y MULTAS.

JUNTA DE EXTREMADURA.

Importe total del Débito: 16.296,16 Euros

RELACIÓN DE BIENES A ENAJENAR

Finca RÚSTICA, Terreno de Secano, matorral, en término de CABANAS DEL CASTILLO, al sitio CAÑADA TEJAR.

Superficie del terreno de treinta y siete áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linderos:

- Norte, Sabino Benito Benito - parcela 435-.
- Sur, Camino Robledo.
- Este, Francisco-Javier González Curiel — parcela 414.
- Peste. Eduardo Pérez -parcela 439-.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrosán, obrante al Tomo 567, Libro 37, folio 63, Finca Registral n.º 5415.

Ref. Catastral:10034000000300439ZU- Polígono: 3, Parcela: 439.

Cargas subsistentes: Libre de cargas.

Valoración: 1.332,08 €.

Tipo de subasta: 1.332,08 €.

Tramos: 60,00 €.

Día de la celebración de la subasta y hora: 15 de diciembre de 2010, a las 09:30 horas.

En Cáceres, a 8 de octubre de 2010.- El Tesorero, Andrés López Sánchez.

7470

EDICTO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR LOS SIGUIENTES ACTOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación personal al deudor se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 2413961 JUNTA DE EXTREMADURA.

DEUDOR: JAVIER CERRO AUDIJE – DNI/NIF: 03816307D.

INTERESADO: FELIPE CERRO AUDIJE – DNI/NIF: 06981430X.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO DEL DEUDOR: AV/ DE CERVANTES, 41 EN EL MUNICIPIO DE CAÑAMERO (CÁCERES).

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO DEL INTERESADO: C/ARQUEROS, 31- 1.ºA. 28024 MADRID.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Con esta notificación, se cita al deudor o a su representante en las Oficinas centrales del OARGT (C/. Álvaro López Núñez, s/n. 10071 CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento de apremio.

El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

7261

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES REALIZADO EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 84 del citado Reglamento, se expedirá Mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de los Entes titulares de los tributos.

Igualmente se remitirán los expedientes a la Tesorería competente, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3.ª del Capítulo 2.º del Título III, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o a sus representantes en las oficinas centrales del OARGT (C/. Álvaro López Núñez, s/n, 10071 - CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido este plazo sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RECURSOS:

Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

EXPEDIENTE DE APREMIO NÚMERO 2709794

Ente acreedor a cuyo favor se efectuará la anotación preventiva de embargo: Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

Deudor y C.I.F.: PROVIVESA, B10126993.

Concepto y ejercicio: Impuesto de actividades económicas y Actos Jurídicos Documentados y Cuotas de Urbanización de la unidad de ejecución, n.º4.

Débito total por principal, recargos, intereses de demora y presupuesto para costas: setenta y tres mil ciento ochenta y tres mil euros con doce céntimos.

Último domicilio conocido: Calle Francia, 42

RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS.

Finca Urbana: Local, Localización Cale Francia ,42 Escalera E Planta baja, Puerta 3 de Cáceres.

Superficie Construida: 269 m2.

Linderos:

Frente: Calle B.

Derecha: Portal B y el Pasaje A/B.

Izquierda: Local número, 2.

Fondo: Plaza Particular, portal B y el Pasaje B/G.

Derechos del deudor sobre el inmueble embargado: 100% en pleno dominio por título de división, Inscrita en el Tomo 1933, Libro 878, Folio 187, Alta 1.

Referencia Catastral: 5315301QD2751E0031YB.

En Cáceres, a 30 de septiembre de 2010.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

7260

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR AFECCIÓN DE BIENES Y TRÁMITE DE AUDIENCIA

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR A LOS INTERESADOS EL TRÁMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR AFECCIÓN DE BIENES EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUE CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación al administrador de la empresa deudora de los expedientes que se dirán, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

EXPEDIENTES DE APREMIO N.º 2033734, 2033623, 2033737, 2037601, 2104196 y 2032596

POR DEUDAS AL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA RESPONSABLES:

• D. FRANCISCO JAVIER GASCO PAIN, N.I.F.: 7.015.511 M.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PZ. MANUEL DE FALLA, 9 -2.º B PLASENCIA.

• D. JAVIER TOMÁS MARTÍN, N.I.F.: 76.125.917 B
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PZ. MANUEL DE FALLA, 7-BJ.B PLASENCIA.

• D. JOSÉ MARTÍN ZURDO HERNÁNDEZ, N.I.F.: 7.966.721 G.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA MANUEL DE FALLA, 3- 1.º A PLASENCIA.

• D. FERNANDO RAMOS GALAVIZ, N.I.F.: 11.773.550 B.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. JESÚS NAZARENO, 2 PLASENCIA.

• D. JUAN M.ª MANCEBO MARTÍN, N.I.F.: 8.839.472 C.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. JESÚS NAZARENO, 12 PLASENCIA.

• D.ª M.ª EMMA REYERO HERNÁNDEZ, N.I.F.: 11.780.046 K.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/SALVADOR, 4 PLASENCIA.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Inicio de expediente de derivación por afección de bienes, previo trámite de audiencia.

DEUDOR PRINCIPAL: CONSTRUCCIONES PÉREZ MESONERO, S.A.

Con esta notificación, se cita al administrador o a su representante, en la Oficina de Cáceres del OARGT C/. Álvaro López Núñez, s/n, o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Cáceres, a 28 de septiembre de 2010.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

7357

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria y habiéndose intentado la notificación por dos veces y un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el anexo.

Nº Recurso	Sujeto Pasivo	NIF	Citación a	Actuación a notificar
1987803	CÉSAR BURCIO FERNÁNDEZ	44409201L	CÉSAR BURCIO FERNÁNDEZ	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2027185	FERNANDO GARCÍA MARTÍN	07000226S	FERNANDO GARCÍA MARTÍN	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2032172	Mª CECILIA REMEDIOS ALBURQUERQUE	06963333Z	Mª CECILIA REMEDIOS ALBURQUERQUE	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2090583	RAÚL RAMOS BERROCAL	12379860H	RAÚL RAMOS BERROCAL	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2129745	JOSE M. ROMERO GONZÁLEZ	06973234W	JOSE M. ROMERO GONZÁLEZ	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2028036	JUAN JOSÉ GARCÍA MANGAS	28963517P	JUAN JOSÉ GARCÍA MANGAS	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2090816	ANTONIO MARTÍN NIETO	06983962N	ANTONIO MARTÍN NIETO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2032479	ANA Mª SANCHO GONZÁLEZ	51673341T	ANA Mª SANCHO GONZÁLEZ	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2029613	JULIO LÓPEZ ALIAGA	22424831S	JULIO LÓPEZ ALIAGA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2035462	MÁXIMO BRAVO TALAVERA	06901797A	MÁXIMO BRAVO TALAVERA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2028856	ANTONIO ZÚÑIGA MARTIL	76104997K	ANTONIO ZÚÑIGA MARTIL	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2028885	ALFONSO VICENTE RODRÍGUEZ VERDÚ	21495103Q	ALFONSO VICENTE RODRÍGUEZ VERDÚ	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2063934	FÉLIX CALLE MORENO	06856973Y	FÉLIX CALLE MORENO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2026552	JULIÁN VALDELLOS CANELO	28940837Y	JULIÁN VALDELLOS CANELO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2027391	SERAFÍN ALVES MOYA	06964292F	SERAFÍN ALVES MOYA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2034256	CIRILO PÉREZ FRAGOSO	15877885L	CIRILO PÉREZ FRAGOSO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2031823	NICOLÁS GONZÁLEZ CORRELLERO	79309282S	NICOLÁS GONZÁLEZ CORRELLERO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2029190	TERESA MOLINA MONTAÑO	76025483H	TERESA MOLINA MONTAÑO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2029373	JULIANA ROSADO CANO	06953284Q	JULIANA ROSADO CANO	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2019548	JOSÉ LUIS MIRÓN RIVEROS	06943978W	JOSÉ LUIS MIRÓN RIVEROS	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2130659	FRANCISCO LANCHO PLATA	06954453N	FRANCISCO LANCHO PLATA	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2102641	JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ	07429998D	JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
2032394	MIGUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	06914331W	MIGUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes y en horario de mañana de nueve a catorce horas, en los servicios centrales de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT), sitos en Cáceres, Calle Álvaro López Núñez, S/N., al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se comunica a los interesados, que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Cáceres a 20 de octubre de 2010.- LA JEFA DE SECCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA
E INSPECCIÓN TRIBUTARIA, Isabel Díaz Casares.

PROVIDENCIA

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 06 de Octubre de 2010, en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor D.ª MARÍA JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante gestión directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.7 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda al inicio de los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, siguiéndose lo establecido en el artículo 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas donde no existirá precio mínimo por haber sido los bienes objeto de subasta con dos licitaciones.

Publíquese en el BOP y expóngase en el Tablón de anuncios de las Oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

El Tesorero, Andrés López Sánchez.

7332

PROVIDENCIA

En virtud del acuerdo de realizar la subasta de bienes inmuebles, anunciada en el BOP en fecha 06 de Septiembre de 2010, propiedad del deudor D. FRANCISCO MENDOZA CISNEROS, referente al Expediente de Apremio N.º 2676905, y una vez examinada la documentación existente en el mismo.

ACUERDO:

La Suspensión de la subasta de bienes del deudor referenciado por haberse efectuado el pago de la totalidad de la deuda contenida en el expediente.

Publíquese esta Providencia en el BOP y expóngase en los Tablones de Anuncios del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

Propuesta, Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.- El Tesorero, Andrés López Sánchez.

7326

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DICTADO POR LA ADMINISTRACIÓN EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA

QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación al responsable del acuerdo de derivación de responsabilidad que se detalla a continuación, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

EXPEDIENTE DE APREMIO: 1772302.

POR DEUDAS A LA JUNTA DE EXTREMADURA RESPONSABLE: D. JOSÉ ROMÁN del AMO CABALLERO, NIF: 07007486 F.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO DEL RESPONSABLE: C/. COMANDANTE JOAQUÍN GONZÁLEZ N.º 1.º Piso 1.º D 10004 Cáceres.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD A ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS.

DEUDOR PRINCIPAL: RED DE NEGOCIOS INTERNACIONALES S.L.

Con esta notificación, se cita al responsable o a su representante en cualquier oficina del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Cáceres a 13 de octubre de 2010.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

7567

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.D. 939/2005 de 29 de Julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los

terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 84 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de los Entes titulares de los tributos.

Igualmente se remitirán los expedientes a la Tesorería competente, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3.ª de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre General Tributaria.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o a sus representantes en las oficinas centrales del OARGT (C/. Álvaro López Núñez, s/n., 10071 CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RECURSOS:

Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CON-

TENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria y en el artículo 73 del R.D. 939/2005 de 29 de Julio de Reglamento General de Recaudación.

EXPEDIENTE DE APREMIO NÚMERO 2724722

Ente acreedor a cuyo favor se efectuará la anotación preventiva de embargo: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Deudor y C.I.F.: EUGENIO MORENO CASTILLO - 06960859R

Concepto y ejercicio: IBI URBANA, IVTM, TASAS, ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Débito total por principal, recargos, intereses de demora y presupuesto para costas: SEIS MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO. 6.844,14 €

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: 1/2 del pleno dominio con carácter ganancial.

Último domicilio conocido: C/. HERNÁN CORTÉS, 53, 10300 NAVALMORAL DE LA MATA.

RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS.

1.ª Finca: N.º 11433.

Naturaleza Urbana: Vivienda. Localización: C/. HERNÁN CORTÉS, 53, 10200 NAVALMORAL DE LA MATA.

Superficie: Treinta y cinco metros cuadrados.

Linda:

Derecha: Con GUILLERMO SÁNCHEZ.

Izquierda: Con ENRIQUE GÓMEZ.

Fondo: Con CORRAL DE ADOLFO RICO.

Frente: Con CORRAL DE ADOLFO RICO.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalalmoral de la Mata, Tomo 797, Libro 106, Folio 36, Alta 1, el día 06/12/1983.

Referencia catastral: 2991603 TK8129S 0001 R U

Descripción de las cargas conocidas:

Un embargo a favor de CONSORCIO COMPENSACIÓN SEGUROS para responder de 11704,95 Euros de principal, y la cantidad de 0,00 Euros estimadas para intereses, costas y gastos: según autos seguidos con el número 339/1997 en el 1.ª INSTANCIA 2 DE CÁCERES, según resulta de un mandamiento expedido por el juez ABEL-MANUEL BUSTILLO JUNCAL de dicho juzgado el día 21/12/2000. Anotado con la letra C de fecha 18/01/2001.

Se encuentra gravada con ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO a favor de la entidad Asesoría de Cobro y Gestión, S.L., para responder de 975.44 euros del principal; 292 euros por intereses y costas, con fecha de providencia 30/07/2000; según autos seguidos con el número 171/2000 en el JUZGADO 1 INSTANCIA DOS NAVALMORAL de Navalmoral el 04/09/2007. Anotado con la letra E de fecha 28/01/2008

En Plasencia, a 15 de octubre de 2010.-JEFE DE OFICINA DE ZONA, Pedro Clemente Repoila.

7539

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.D. 939/2005 de 29 de Julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 84 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de los Entes titulares de los tributos.

Igualmente se remitirán los expedientes a la Tesorería competente, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3.ª de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o a sus representantes en las oficinas centrales del OARGT (C/. Álvaro López Núñez, s/n., 10071 CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RECURSOS:

Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RDL 2/2004 de 5 de marzo de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 73 del R.D. 939/2005 de 29 de julio de Reglamento General de Recaudación.

EXPEDIENTE DE APREMIO NÚMERO 2724722

Ente acreedor a cuyo favor se efectuará la anotación preventiva de embargo: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Deudor y C.I.F.: EUGENIO MORENO CASTILLO - 06960859R

Concepto y ejercicio: IBI URBANA, IVTM, TASAS, ejercicios 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Débito total por principal, recargos, intereses de demora y presupuesto para costas: SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO. 6.844,14 €

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: ½ del pleno dominio con carácter ganancial.

Último domicilio conocido: CL/ HERNAN CORTES, 53, 10300 NAVALMORAL DE LA MATA.

RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS

1.º Finca: N.º 11433.

Naturaleza Urbana: Vivienda. Localización: C/. HERNÁN CORTÉS, 53, 10200 NAVALMORAL DE LA MATA.

Superficie: Treinta y cinco metros cuadrados.

Linda:

Derecha: Con GUILLERMO SÁNCHEZ.

Izquierda: Con ENRIQUE GOMEZ.

Fondo: Con CORRAL DE ADOLFO RICO.

Frente: Con CORRAL DE ADOLFO RICO.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, Tomo 797, Libro 106, Folio 36, Alta 1, el día 06/12/1983.

Referencia catastral: 2991603 TK8129S 0001 R U

Descripción de las cargas conocidas:

Un embargo a favor de CONSORCIO COMPENSACIÓN SEGUROS para responder de 11704,95 Euros de principal, y la cantidad de 0,00 Euros estimadas para intereses, costas y gastos: según autos seguidos con el número 339/1997 en el 1.ª INSTANCIA 2 DE CACERES, según resulta de un mandamiento expedido por el juez ABEL-MANUEL BUSTILLO JUNCAL de dicho juzgado el día 21/12/2000. Anotado con la letra C de fecha 18/01/2001.

Se encuentra gravada con ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO a favor de la entidad Asesoría de Cobro y Gestión, S.L., para responder de 975.44 euros del principal; 292 euros por intereses y costas, con fecha de providencia 30/07/2000; según autos seguidos con el número 171/2000 en el JUZGADO 1 INSTANCIA DOS NAVALM de Navalmoral el 04/09/2007. Anotado con la letra E de fecha 28/01/2008

En Plasencia a 15 de octubre de 2010.- JEFE DE OFICINA DE ZONA, Pedro Clemente Repoila.

7538

ALCALDÍAS

CÁCERES

Edicto

D.ª María Dolores Flores Ávila, ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de Venta de Productos Alimenticios y Bar-Degustación en C/. Pintores, 30.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 7 de octubre de 2010.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

7497

ALDEANUEVA DE LA VERA

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de crédito núm. 7 del Presupuesto General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo); durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Aldeanueva de la Vera, 7 de octubre de 2010.- El Alcalde, Raúl Amor Véliz.

7491

ALDEANUEVA DE LA VERA

Edicto

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aldeanueva de La Vera en sesión celebrada con fecha 10 de septiembre de 2010, aprobó provisionalmente el establecimiento de la siguiente Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante en este término municipal, con objeto de que entren en vigor una vez publicada su aprobación definitiva en el BOP y que figuren en el anexo de este edicto.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de establecimiento de esta Ordenanza.

Los interesados legitimados podrán formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de información pública y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

- Órgano ante el que se reclama: Plemisiel Excmo. Ayuntamiento.

El Alcalde, Raúl Amor Véliz.

7499

GARGÜERA

Anuncio

PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2010

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General del año 2010, por plazo de QUINCE DIAS, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, conforme al siguiente resumen por Capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	Denominacion	Euros
1	Impuesto directos.....	20.769,36
3	Tasas y otros ingresos.....	53.265,24
4	Transferencias corrientes.....	112.754,89
5	Ingresos Patrimoniales.....	376,50
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales.....	22.440,20
7	Transferencias de Capital.....	148.952,09
TOTAL DE INGRESOS.....		358.558,28

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de Personal	114.909,34
2	Gastos de Bienes corrientes y Servicios...	70.878,77
3	Gastos Financieros.....	1.600,00
4	Transferencias corrientes.....	23.597,85

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales.....	147.572,32
TOTAL DE GASTOS.....		358.558,28

Gargüera de la vera, 8 de octubre de 2010.- el alcalde, Pascasio Alonso Herrero.

7392

VALVERDE DEL FRESNO

EDICTO de fecha 23 de septiembre de 2010, sobre Oferta de Empleo Público para el año 2010.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2010, se ha aprobado la oferta de empleo público para el año 2010, en la que figuran las plazas que deben ser cubiertas con el siguiente detalle:

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2010.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Ayuntamiento de Valverde del Fresno.

Acceso a plazas de plantilla atribuidas a funcionarios.

Grupo: B

Clasificación: Admón. Gral.

Denominación: Técnico superior de área económica.

N.º de plazas: 1.

Turno: Promoción Interna.

Modo selección: Concurso-Oposición.

ANEXO II

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2010.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Ayuntamiento de Valverde del Fresno.

Acceso a plazas de plantilla atribuidas a funcionarios.

Grupo: C2

Clasificación: Admon. General.

Denominación: Coordinador-Encargado área deportiva municipal.

Nº de plazas: 1.

Procedimiento de funcionarización.

Modo selección: Concurso-Oposición.

ANEXO III

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2010.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Ayuntamiento de Valverde del Fresno.

Acceso a plazas de plantilla atribuidas a funcionarios.

Grupo: C2.

Clasificación: Admon. General.

Denominación: Coordinador-Encargado área social municipal.

N.º de plazas: 1.

Procedimiento de funcionarización.

Modo selección: Concurso-Oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Así como el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Valverde del Fresno a 24 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Ana Isabel Pérez López. Ante el Secretario, Raúl Moreno González.

7393

ALCÁNTARA

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 13 de octubre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de la Sala Velatorio mediante la modalidad de concesión conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
a) Organismo: Ayuntamiento.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Gestión de una Sala Velatorio.
b) Lugar de ejecución: Alcántara.
c) Duración: Tres años prorrogables hasta un máximo de cinco.

3.- Tramitación y procedimiento:
a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 2.000 euros IVA , el que esté en vigor.

5.-Garantía exigida: Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la publicación del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcántara.

1-Dependencia Secretaría.

2- Domicilio Plaza de España.

3-Localidad y código postal. Alcántara 10980.

4-Dirección electrónica. www.alcantara.es

7.-Gastos de publicación: A costa del adjudicatario.

En Alcántara a 14 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Magro Alfonso.

7507

ALCÁNTARA

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 13 de octubre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto,

oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de explotación de los pastos denominados como Huerto de la Culebra, polígono 10 parcelas 187 y 200 mediante la modalidad de contrato administrativo especial conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Explotación Huerto de la Culebra.

b) Lugar de ejecución: Alcántara.

c) Duración: Tres años.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 450 euros IVA , el que esté en vigor, por los tres años.

5.-Garantía exigida: Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la publicación del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcántara.

1-Dependencia Secretaría.

2- Domicilio Plaza de España.

3-Localidad y código postal. Alcántara 10980.

4-Dirección electrónica. www.alcantara.es

7.-Gastos de publicación: A costa del adjudicatario.

En Alcántara a 14 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Magro Alfonso.

7508

ALCÁNTARA

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 13 de octubre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de explotación de los pastos denominados como Cerca del Convento, polígono 19 parcela 8 mediante la modalidad de contrato administrativo especial conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Explotación Cerca del Convento.

- b) Lugar de ejecución: Alcántara.
- c) Duración: Tres años.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 7.575 euros IVA , el que esté en vigor, por los tres años.

5.- Garantía exigida: Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la publicación del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcántara.

1-Dependencia Secretaría.

2- Domicilio Plaza de España.

3-Localidad y código postal. Alcántara 10980.

4-Dirección electrónica. www.alcantara.es

7.-Gastos de publicación: A costa del adjudicatario.

En Alcántara a 14 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Magro Alfonso.

7509

ALCÁNTARA

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 13 de octubre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de explotación de los pastos denominados como Baldío de San Miguel y Huerta de la Fraila, polígono 10 parcelas 15 al 19 y 21 al 31 incluidas, polígono 11 parcelas 1, 2 y 3 mediante la modalidad de contrato administrativo especial conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Explotación Baldío de san Miguel y Huerta de la Fraila.

- b) Lugar de ejecución: Alcántara.
- c) Duración: Tres años.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 47.802 euros IVA , el que esté en vigor, por los tres años.

5.-Garantía exigida: Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la publicación del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcántara.

1-Dependencia Secretaría.

2- Domicilio Plaza de España.

3-Localidad y código postal. Alcántara 10980.

4-Dirección electrónica. www.alcantara.es

7.-Gastos de publicación: A costa del adjudicatario.

En Alcántara a 14 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Magro Alfonso.

7510

ALCÁNTARA

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 13 de octubre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio del Bar de la Piscina mediante la modalidad de contrato administrativo especial conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Explotación del bar de la Piscina.

- b) Lugar de ejecución: Alcántara.
- c) Duración: Cuatro años.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:
a) Importe neto: 14.400 IVA, el que esté en vigor, por los cuatro años.

5.- Garantía exigida: Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la publicación del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcántara.

- 1.- Dependencia Secretaría.
- 2.- Domicilio Plaza de España.
- 3.- Localidad y código postal. Alcántara 10980.
- 4.- Dirección electrónica. www.alcantara.es

7.- Gastos de publicación: A costa del adjudicatario.

En Alcántara a 14 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Magro Alfonso.

7512

ALCÁNTARA

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 13 de octubre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa modificación de la ordenanza municipal n.º 22, reguladora de la tasa por la prestación de los servicios deportivos, casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos conforme a los siguientes datos:

Utilización del Gimnasio municipal:

Cuota anual: 50 euros.

Cuota mensual: 10 euros.

En Alcántara a 14 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Magro Alfonso.

7504

CORIA

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del expediente tramitado para la contratación de las obras recogidas en el «Proyecto para la continuación de las obras de pista polideportiva cubierta en Puebla de Argeme», a favor de la empresa CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A., con C.I.F. A-10365393 y domicilio en Polígono Industrial La Dehesa, parcela 12, de Torrejoncillo (Cáceres), por el precio de 155.024,15 euros y 27.904,35 euros de IVA, con sujeción a la proposición presentada, que recoge unas mejoras por valor de 25.228,24 euros y 4.541,08 euros de IVA.

Asimismo se hace pública la adjudicación del expediente tramitado para la adjudicación de las obras contenidas en el «Proyecto de adecuación para espacio escénico en el entorno de la barbacana exterior del castillo de Coria», a favor de la empresa VIALIA EDIFICACIÓN CIVIL, S.L., con C.I.F. B-10329811 y domicilio en calle Trujillo núm. 6 de Coria, por el precio de 76.166,97 y 13.710,05 euros de IVA, con sujeción a la proposición presentada, que recoge unas mejoras por valor de 12.565 euros y 2.261,70 euros de IVA.

Coria, 13 de octubre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Juan Valle Barbero.

7505

COMUNIDAD DEL PLAN DE RIEGOS DE VALDECAÑAS

SAUCEDILLA

ANUNCIO DE COBRANZA

La Comunidad de Regantes del Plan de Riegos de Valdecañas pone en conocimiento de sus comuneros y demás interesados que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. P. de Cáceres, comienza el plazo de veinte días hábiles para el pago en período voluntario de los recibos de la derrama por el concepto de 1.ª CUOTA ENERGÍA ELÉCTRICA AÑO 2010.

Asimismo, y de acuerdo con los artículos 68 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación, podrán hacerse efectivos los pagos en cualquiera de las siguientes entidades: Caja de Extremadura y Banco de Santander, en ambos casos oficinas de Casatejada, en las que esta Comunidad de Regantes tiene abiertas las cuentas al efecto.

Transcurrido el plazo de pago voluntario, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el artículo 161 y concordantes de la Ley General Tributaria (L. 58/2003 de 17 de Diciembre) y artículos 72 y concordantes del mencionado Reglamento, aprobado por el Real Decreto 939/2005 del 29 de julio.

Para cualquier aclaración deben dirigirse a las oficinas de la Comunidad, sitas en Avda. de Extremadura, n.º 3, - 10390 -Saucedilla (Cáceres), Telf. 927545042 y Fax: 927544185, en el horario de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Saucedilla, 14 de octubre de 2010.- El Presidente, Primitivo Gómez Pascual.

7571